



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 870/2022

VISTO:

La Resolución Decanal 870/2022 por la que se aprueba la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. Alicia Morales Lamberti y Héctor Guillermo Vélez, docentes de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario en los art. 4 y 6 se consignó como nombre del docente “Víctor Vélez” en vez de “Héctor Guillermo Vélez” como es lo correcto y se consigna como fecha de disertación el día “26 de junio de 2022” en vez de “24 de junio de 2022” como es lo correcto;

Que se hace necesario en consecuencia, rectificar parcialmente la Resolución Decanal 870/2022;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal 870/2022, en sus art. 4 y 6 en donde dice “Víctor Vélez” debe entenderse que dice “Héctor Guillermo Vélez” como es lo correcto y donde se consigna la fecha de disertación “26 de junio de 2022” debe entenderse que dice “24 de junio de 2022” como es lo correcto.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

